

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GUILLERMO MEIJON COUSELO, Diputado por Pontevedra y D. CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, Diputado por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El 25 de Enero de 2018, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitía el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE INFORME RELATIVO A LAS DECLARACIONES SOBRE LA RED 2018 DE ADIF Y ADIF ALTA VELOCIDAD.


En dicho acuerdo, la CNMC señalaba que «es necesario recordar que esta Sala consideró necesario, en el Acuerdo de 26 de enero de 2017 por el que se emite informe relativo a las declaraciones sobre la red 2017 de ADIF y ADIF Alta Velocidad (en adelante, Acuerdo de 26 de enero de 2017), que la Declaración sobre la Red se remitiera a “una página web donde Adif y ADIF AV aporten información actualizada sobre las obras en ejecución, sus posibles afecciones a la capacidad ferroviaria existente y su fecha prevista de puesta en servicio”. Este instrumento facilitaría actualizar el estado de las actuaciones sobre la red dadas las incertidumbres inherentes a los plazos de finalización de las actuaciones sobre la RFIG».

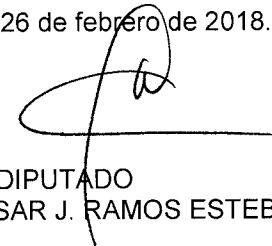
A lo que la CNMC añade que «sin embargo, la estrategia indicativa no ha sido publicada todavía por el Ministerio de Fomento. La ausencia de la estrategia indicativa provoca que los administradores de infraestructuras no puedan elaborar el programa de actividad previsto en el artículo 25.4 de la Ley 38/2015.»

Cabe recordar que ya en la Comisión de Fomento celebrada el día 15 de febrero de 2017, se aprobó, por iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista una Proposición no de Ley con el mismo sentido. Es por ello que formulamos la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno poner los medios necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado por la CNMC e implementar una página web con las características solicitadas? De ser así, indicar, además de las causas del retraso, características de la página web y plazo previsto para la puesta en marcha de la misma. De no ser así, ¿cuáles son las razones del incumplimiento?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2018.


EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO


EL DIPUTADO
CÉSAR J. RAMOS ESTEBAN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
50/62/ FO-1/icm